

Lima, 04 de octubre de 2023

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, **PRESENTAR RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** a la votación del **Informe Final del expediente 20-2021-2022-KIFP-CEP-CR contra el congresista Luis Cordero Jon Tay.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Bongu Calchón

EN DEBATE

16-11-23

F: 24

C: 68

A: 11

NO APROBADO

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de octubre de 2023

En sesión de la fecha, el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, fundamentó el informe final, que ratifica, el expediente 020-2021-2022/CEP-KIFP-CR, *que declara fundada la denuncia contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, por la vulneración del artículo 1 y del literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria y los literales e), g) y j) del artículo 3, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4, literales a) y b) del artículo 5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por lo que recomienda al Pleno del Congreso, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 60 días de legislatura.*--

Concluida la fundamentación, el presidente del Congreso concedió el uso de la palabra al congresista **Luis Gustavo Cordero Jon Tay** y, a sus abogados, quienes ejercieron su derecho a la defensa.-----

Concluidas las intervenciones, el presidente del Congreso dio inicio al debate.-----

En el curso del debate, el congresista Medina Minaya planteó una cuestión previa para que el informe final retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria, la que se rechazó por 35 votos a favor, 62 voto en contra y 12 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Seguidamente, el congresista Burgos Oliveros planteó una cuestión previa para que se modifique la sanción del congresista **Luis Gustavo Cordero Jon Tay** con amonestación escrita pública con una multa de 30 días, la que se rechazó por 39 votos a favor, 58 votos en contra y 12 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Finalmente, el presidente del Congreso sometió a votación el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 6068/2023-CR, por el que se le impone al congresista **Luis Gustavo Cordero Jon Tay**, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura, el que se rechazó por 38 votos a favor, 39 votos en contra y 31 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Siendo las 19:26 horas, el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación del referido informe final.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA